

## BOLETÍN DE PRENSA

### **LUNDIN GOLD ANUNCIA EL FIN DEL BLOQUEO DE LA VÍA HACIA FRUTA DEL NORTE**

**02 de noviembre de 2020 (Vancouver, Canadá) Lundin Gold Inc.** ("Lundin Gold" o la "Compañía") (TSX: LUG) (Nasdaq Estocolmo: LUG) anuncia que se ha levantado el bloqueo ilegal que impedía el transporte de suministros y concentrado de la mina de oro Fruta del Norte ("FDN") en Ecuador.

Tras el colapso del puente público sobre el río Zamora en Los Encuentros hace dos semanas, un pequeño número de integrantes de la comunidad local realizó un bloqueo ilegal en la vía pública que conduce hacia FDN. Aunque la Compañía acordó financiar 3 millones de dólares para la construcción de un nuevo puente público, los promotores del bloqueo intentaron capitalizar el colapso del puente. Tras importantes esfuerzos por parte de la Compañía, se llegó a una resolución y se levantó el bloqueo.

Durante los 15 días de bloqueo en la vía pública de acceso a FDN, las operaciones continuaron. La Compañía mantiene sus previsiones para el 2020.

#### **Acerca de Lundin Gold**

Lundin Gold, con sede en Vancouver, Canadá, es propietaria de la mina aurífera Fruta del Norte, ubicada en el sureste de Ecuador. Fruta del Norte es una de las minas de oro de más alta ley en el mundo actualmente en producción.

El equipo directivo y de gestión de la Compañía tiene una amplia experiencia en operaciones mineras y están dedicados a operar Fruta del Norte de manera responsable. La Compañía opera con transparencia y de conformidad con las mejores prácticas internacionales. Lundin Gold tiene el compromiso de brindar valor a sus accionistas, a la vez que proporciona beneficios económicos y sociales a las comunidades cercanas a la mina, fomenta un lugar de trabajo saludable y seguro, y minimiza el impacto ambiental. La Compañía considera que el valor creado a través del desarrollo de Fruta del Norte beneficiará en gran medida a sus accionistas, al Gobierno y a los ciudadanos de Ecuador.

#### **Información adicional**

La información contenida en este comunicado está sujeta a los requisitos de divulgación de Lundin Gold en virtud del Reglamento sobre el abuso del mercado de la UE. Esta información fue comunicada públicamente el 2 de noviembre de 2020 a las 5:00 a.m. hora del Pacífico a través de las personas de contacto que se indican a continuación.

***Para más información, por favor contacte con***

Lundin Gold Inc.  
Ron F. Hochstein  
Presidente y Director Ejecutivo  
+593 2-299-6400  
+1-604-806-3589

Lundin Gold Inc.  
Sabina Srubiski  
Gerente de Relaciones con Inversionistas  
+1-604-806-3089  
[info@lundingold.com](mailto:info@lundingold.com)  
[www.lundingold.com](http://www.lundingold.com)

[Sigue a Lundin Gold en Twitter](#)

***Precaución con respecto a la información y las declaraciones prospectivas***

Algunas de las informaciones y declaraciones del presente BOLETÍN DE PRENSA se consideran "información de prospección" o "declaraciones prospectivas", según se definen esos términos en las leyes de valores del Canadá (denominadas colectivamente "declaraciones de prospección"). Cualquier declaración que exprese o implique discusiones con respecto a predicciones, expectativas, creencias, planes, proyecciones, objetivos, supuestos o eventos o desempeños futuros (a menudo, pero no siempre, identificados por palabras o frases como "cree", "anticipa", "espera", "se espera", "está programado", "estima", "pendiente", "pretende", "planea", "prevé", "tiene como objetivo" o "espera", o variaciones de tales palabras y frases o declaraciones que ciertas acciones, eventos o resultados "pueden", "podrían", "tendrían", "harán", "deberían" "podrían", "se tomarán" u "ocurrirán" y expresiones similares) no son declaraciones de hechos históricos y pueden ser declaraciones de carácter prospectivo.

Por su naturaleza, las declaraciones y la información de carácter prospectivo entrañan suposiciones, riesgos inherentes e incertidumbres, muchas de las cuales son difíciles de predecir y por lo general escapan al control de la administración, que podrían hacer que los resultados reales fueran materialmente diferentes de los expresados en esas declaraciones e información de carácter prospectivo. Lundin Gold cree que las expectativas reflejadas en esta información prospectiva son razonables, pero no se puede asegurar que estas expectativas resulten ser correctas. No se debe confiar indebidamente en la información sobre el futuro. Esta información habla sólo a partir de la fecha de este BOLETÍN DE PRENSA, y la Compañía no actualizará necesariamente esta información, a menos que lo exijan las leyes de valores.

El presente BOLETÍN DE PRENSA contiene información sobre el futuro en varios lugares, como en las declaraciones relativas a su orientación para 2020, incluidas las estimaciones de la producción, las leyes y las recuperaciones de oro y sus expectativas en relación con los costos de explotación. No se puede asegurar que dichas declaraciones resulten ser precisas, ya que los resultados reales y los eventos futuros de Lundin Gold podrían diferir materialmente de los anticipados en esta información prospectiva como resultado de los factores discutidos en la sección "Factores de Riesgo" del Formulario de Información Anual de Lundin Gold de fecha 24 de marzo de 2020 y su formato abreviado de fecha 8 de junio de 2020, que están disponibles en [www.lundingold.com](http://www.lundingold.com) o en SEDAR.

Los resultados reales de Lundin Gold podrían diferir materialmente de los previstos. Entre los factores que podrían hacer que los resultados reales difieran materialmente de cualquier declaración anticipada o que podrían tener un impacto material en la Compañía o en el precio comercial de sus acciones se incluyen: riesgos relacionados con los impactos de un brote de virus pandémico; riesgos asociados con

las relaciones de la Compañía con la comunidad; riesgos relacionados con los requerimientos de financiamiento; incumplimiento por parte de la Compañía de sus obligaciones bajo sus facilidades crediticias; riesgos operativos; riesgos asociados con el incremento de las operaciones mineras; riesgos relacionados con la inestabilidad política y económica en Ecuador; riesgos relacionados con los estimados de producción; riesgos relacionados con el cumplimiento de las leyes ambientales por parte de Lundin Gold y responsabilidad por contaminación ambiental; volatilidad del precio del oro; escasez de suministros críticos; falta de disponibilidad de infraestructura; títulos de propiedad deficientes o vulnerables de las concesiones mineras; servidumbres y derechos de superficie; riesgos relacionados con la fuerza laboral de la Compañía y sus relaciones laborales; riesgos de seguridad inherentes y riesgos para la salud y la seguridad de los empleados y contratistas de la Compañía; riesgos relacionados con la capacidad de la Compañía para obtener, mantener o renovar aprobaciones, permisos y licencias regulatorias; la imprecisión de las estimaciones de reservas y recursos minerales; la contratación y retención de personal clave; la volatilidad del precio de mercado de las acciones de la Empresa; la posible influencia de los principales accionistas de la Empresa; la incertidumbre con respecto al régimen fiscal en el Ecuador; las medidas para proteger las especies en peligro de extinción y los hábitats críticos; el costo del incumplimiento y los costos de cumplimiento; los riesgos de la exploración y el desarrollo; la dependencia de la Empresa de un proyecto; los riesgos relacionados con la minería ilegal; la dependencia de la Empresa de sus sistemas de información y el riesgo de ataques cibernéticos a esos sistemas; la adecuación del seguro de la Empresa; la incertidumbre en cuanto a la recuperación y el cierre definitivo; la capacidad de Lundin Gold para garantizar el cumplimiento de las leyes antisoborno y anticorrupción; la incertidumbre en cuanto a los riesgos que plantea el cambio climático; el potencial de litigio; los límites de divulgación y los controles internos; los riesgos de seguridad para la Empresa; sus activos y su personal; los conflictos de interés; el riesgo de que la Empresa no declare dividendos; y los medios sociales y la reputación de la Empresa.